

CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, Cauca, 29 de mayo de 2023, se ha detectado error en la lista de traslado No. 27 del 9 de mayo de 2023, publicada en la página de la rama judicial. A despacho para proveído.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 190014003002-2013-00327-00
Demandante: JOSE ARMANDO TOVAR COBO
Demandado: CLARA EUGENIA FERNANDEZ ALVAREZ

Interlocutorio N° 1205

Ref. Auto deja sin efecto parcialmente lista de traslado

Teniendo en cuenta el informe secretarial donde refiere que en la lista de traslado No. 27 del 9 de mayo de 2023 se percibe un error en cuanto al número de radicado y nombres de las partes, yerro que impide la publicidad de la actuación secretarial siendo necesario rehacer la misma.

Entonces por secretaría realizar el traslado del recurso de apelación interpuesto en en contra del auto interlocutorio No. 648 del 27 de marzo por el cual esta judicatura negó el mandamiento ejecutivo formulado por **JOSE ARMANDO TOVAR COBO**.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Civil Municipal De Popayán, Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE, la lista de traslado No. 27 del 9 de mayo de 2023 en los términos descritos. Quedando los demás ítems sin modificación.

NOTIFÍQUESE:
GLADYS VILLAREAL CARREÑO
JUEZA

S.C.

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1d48521c3377f4d4c5924952a58c425431885454b674dc421b5a5068a6e802**

Documento generado en 29/05/2023 04:12:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>